

El interés y la ciencia económica

De todos los problemas que se han investigado alrededor del interés, el más antiguo es el de su legitimidad, el más moderno el de su conveniencia. El primero—un problema moral—fue el tema de los moralistas y de los teólogos; el segundo es un problema utilitario y ha sido el tema fundamental de los economistas. Mas ninguno de los dos constituyó el verdadero problema científico, que es el de investigar la causa económica del fenómeno. Ha sido una cuestión en que ha dominado sobre el interés científico el de justificar o desacreditar el hecho, y así la atención se ha desviado del terreno de la causalidad al de la utilidad o de la legitimidad, dos cuestiones que dependen en gran parte de la primera. Si la Edad Antigua y sobre todo la Edad Media se mostraron contrarias a la legitimidad del interés, con la Moderna ocurre lo contrario. Los economistas se muestran favorables tanto a su legitimidad cuanto a su conveniencia. No quiere ello decir que estén unánimes en cuanto a su origen e interpretación; quizás ningún hecho económico ha sido objeto de más dispares teorías.

La defensa hecha por Calvino se basaba sobre el empleo productivo de que era susceptible el capital, más para él ni productivo ni capital tenían el sentido que luego la ha dado la ciencia económica. Para Calvino productivo quería decir productor de renta, generador de aquello que más tarde los fisiócratas habrían de llamar producto neto. Para éstos, la tierra, y particularmente la tierra agrícola, era el origen de todos los bienes y riquezas. En una sociedad en que la clase dominante era la antigua aristocracia—una sociedad que había heredado del feudalismo medieval el dominio de la propiedad territorial por parte de la nobleza—lo único que importaba era lo que la tierra dejara para la subsistencia y el boato de la *élite* que daba tono a aquella sociedad en cuya cúspide estaba la realeza. Lo demás, incluso lo necesario para asegurar la subsistencia del trabajador, era gasto de explotación, una pérdida en definitiva.

¿Por qué daba la tierra ese producto neto? Por el poder creador de la Naturaleza; el trabajo era sólo un instrumento con que aprovechar los dones de la Madre Naturaleza, que de derecho pertenecían a la clase privilegiada. Esos dones no se debían al trabajo; eran un regalo gratuito que, para bien de la clase dominante, había proveído el Supremo Hacedor, por cuya gracia esa clase regía a los pueblos, protegiéndolos y procurándoles la paz y la prosperidad, siempre que Dios lo quería. Resultaba natural que se atribuyese el origen del interés a la tierra, única creadora de riqueza, y así lo hace la escuela fisiocrática, más expresamente que ningún otro, de sus representantes, Turgot, ministro de Luis XVI, que reproduce la tesis de Calvino, reafirmando exclusivamente a la propiedad del suelo agrícola de producir renta. El interés existe porque con el dinero se puede comprar un préstamo que proporciona una renta limitada, en tanto que cualquier otro empleo no haría más que reponer el capital empleado. El dinero no irá a auxiliar la producción, a menos que se le ofrezca un premio para atraerlo, equivalente al que obtendría ese dinero invirtiéndolo en tierras (1).

Las cosas cambiaron mucho con el advenimiento de Smith y la escuela inglesa. Para el economista escocés, productivo no es, como para los reformadores religiosos del siglo XVII, lo que produce una renta, sino lo que crea productos reales. Las ganancias monetarias pueden proceder de la especu-

(1) Muy seductora debía de ser la teoría, porque un siglo después un economista de tendencia socialista, el americano Enrique George, debedor de la propiedad territorial, la reproduce como explicación y justificación del interés, a pesar de que no reconoce como justa ni la propiedad del suelo ni su renta. De aquélla toma exclusivamente la acción de las fuerzas increadas de la Naturaleza, que trabajando para el hombre, justifican la existencia de una plusvalía atribuible al capital. No era éste el sentido de la teoría fisiocrática cuyo espíritu consistía en demostrar que el interés es tan legítimo como la renta de la tierra, puesto que nació de ella y de sus cualidades naturales, que evidentemente pertenecen a su dueño.

lación y de otros orígenes que no implican el aumento de la riqueza social ni servicios útiles prestados a la comunidad. Esto dejaba el interés sin la justificación que los escritores protestantes y fisiocráticos habían pretendido darle al apoyarlo sobre la renta territorial, en su tiempo sagrada. Adam Smith elevó el trabajo creador de frutos útiles y la producción que es su resultado a la categoría, de los elementos esenciales de la Economía, únicos que justificaban la propiedad de la riqueza. Esta fué la gran revolución de fines de siglo XVIII. Más tarde se hablaría de rentas no ganadas (*unearned income*) aplicando esa denominación a la renta territorial y al interés.

El judío anglosajón de origen español Ricardo descubrió que la renta territorial no era un don de la Naturaleza, un atributo de las fuerzas naturales trabajando para el hombre, sino un resultado de la escasez de tierras fértiles. Con esto sufrió un nuevo golpe la razón sobre que se había cimentado la propiedad del suelo y la justificación de su renta. Había que buscar a la renta y al interés un apoyo basado en el trabajo. Entonces se inventó el productivismo del capital: el interés no es una renta no ganada, sino el fruto de la productividad propia del capital empleado en la industria. Y como el capital es un resultado del trabajo y del ahorro, el interés quedaba ligado indirectamente al agente capital de la Economía. La razón parecía bastante clara y no dejaba de ser convincente: la producción es más fecunda con capital que sin él ¿qué duda cabe? Muchas producciones modernas no son siquiera concebibles sin grandes masas de capital, como la construcción de automóviles. Y el capital no es una cosa que se obtiene fácilmente; para todos es visible cuán costoso resulta formar un capital.

Las justificaciones que se han querido dar del interés han hecho fluotar incluso sus denominaciones. Antiguamente se le llamó usura del dinero. Como esto, bajo la influencia de los moralistas adquirió un sentido peyorativo— aunque en sí no

quiere decir otra cosa que cantidad pagada por el uso del dinero— se prefirió más modernamente llamarlo interés. Los partidarios de la doctrina productivista han preferido cambiar el nombre de interés del dinero por el de interés del capital, para indicar su tesis de que no es por el dinero sino por el capital por lo que se paga.

Posteriormente Keynes ha vuelto a poner en predicamento la antigua denominación de interés del dinero, por atribuirlo a una nueva causa: la liquidez, propiedad fundamental y característica del dinero. El interés nacería de la preferencia que el hombre económico concede a todo lo que es líquido, o sea, fácilmente realizable. Ser realizable quiere decir poderse transformar en dinero. Se olvidó Keynes de que si el hombre prefiere la liquidez y busca por consiguiente el dinero en época de deflación—en épocas en que las mercancías usuales bajan y se revaloriza el dinero, como sucedía en los años del 30 al 35 en que Keynes adoptó esa posición— en los períodos de inflación que son los más corrientes, huye del dinero y de los bienes fácilmente liquidables, hasta el punto que a esa carrera hacia las mercancías reales se atribuye el que se precipite la vertiginosa alza de los precios.

Hay aquí sin duda un error de superficialidad. El dinero, por sí no produce interés.—*Nummus nummum non parit*, que decían los escolásticos—. Para obtener interés hay que invertir el dinero en algo. No está en él la causa del interés, sino en el uso que de él puede hacerse. Definir el interés por la preferencia de liquidez es definirlo de una manera negativa, definiendo por lo que no hay que hacer con el dinero si se quiere ganar interés. La idea positiva sobre el interés nos la da Keynes cuando habla de la utilidad marginal del capital, o sea, la utilidad que da el capital en las colocaciones menos productivas a que es posible atender. En rigor esta es una forma evolutiva del productivismo, cuyo examen a fondo merece renglón aparte.